NOTA DGAF/DC N° 678 /2019.

Asunción, 17 de diciembre de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 13/2019 "Recarga de Extintores"**, ID **N° 361.014**, a fin de aclarar que se ha procedido a la suscripción del Contrato con la firma **Oxipar S.A.** y no se ha podido aguardar el vencimiento del plazo establecido en la normativa conforme al Art. 34 del Decreto N° 7434/11, considerando la necesidad imperiosa de realizar la recarga de los extintores con que cuenta la Institución, como también, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular DNCP N° 22/2019 por la cual se establecen los plazos límites para la comunicación de adjudicaciones que comprometan total o parcialmente el presupuesto del ejercicio fiscal 2019.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA